



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo	O-DIDAI/SUB-083-2023
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-083-2023
SIAD No.:	617937
Fecha del Nombramiento:	21/06/2023
Fecha de entrega del Informe:	29/06/2023
Fecha de entrega del Informe Final:	05/07/2023
Nombre del Auditor:	LIC. RAMÓN LUTIN PÉREZ
Nombre del Supervisor:	LICDA. MAYRA ILIANA HERNÁNDEZ LÓPEZ
Unidad Ejecutora:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE JUTIAPA
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el Informe de Auditoría CAI: 0002, practicada en la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa
Áreas Examinadas:	N/A
Período Auditado:	N/A

TOMO 1 de 1

**MINISTERIO DE EDUCACION
AUDITORIA INTERNA
INFORME O-DIDA/SUB-083-2023
SIAD 617937**

Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el Informe CAI: 0002, respecto a la Auditoría de cumplimiento sobre conciliación registrada en el Libro Mayor de Inventarios y Formularios FIN1 y FIN2, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, practicada en Dirección Departamental de Educación de Jutiapa

GUATEMALA, JUNIO DE 2023

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	3

INTRODUCCIÓN:

De conformidad con el nombramiento de auditoría, O-DIDAI/SUB-083-2023, de fecha 20 de junio de 2023; fui designado para realizar consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el Informe CAI: 0002, respecto a la Auditoría de cumplimiento sobre conciliación registrada en el Libro Mayor de Inventarios y Formularios FIN1 y FIN2, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, practicada en Dirección Departamental de Educación de Jutiapa.

OBJETIVOS

GENERAL:

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

ESPECÍFICO:

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso o incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó el primer seguimiento a cuatro recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, como resultado del informe de auditoría CAI: 0002, respecto a la Auditoría de cumplimiento sobre conciliación registrada en el Libro Mayor de Inventarios y Formularios FIN1 y FIN2, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, practicada en Dirección Departamental de Educación de Jutiapa. Estableciendo que las cuatro (04) recomendaciones se encuentran en proceso.

RESULTADO DE LA ACTIVIDAD

RECOMENDACIONES EN PROCESO (SR-1)

De conformidad con el formulario SR-1, seguimiento a recomendaciones firmado por los responsables de la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, se estableció que las recomendaciones de las siguientes deficiencias se encuentran en Proceso, debido a que la Señora Viceministra de Educación giró instrucciones al director Departamental de la DIEDUC de Jutiapa, quien no presentó la información solicitada:

Deficiencia No. 1

Bienes no contabilizados y que se habían dado a conocer el año anterior; En la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, al realizar la evaluación en el área de inventarios se determinó que

según reporte del sistema de contabilidad integrada gubernamental R00807391.rpt no han sido contabilizados bienes por la cantidad de Q.650,386.64.

Deficiencia No. 2

Deficiencias en registro de bienes muebles; En la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, al realizar la evaluación en el área de inventarios se determinó de la muestra de 20 bienes verificados las siguientes situaciones:

El registro en libros por la compra de 3 bienes muebles adquiridos en el año 2022, no fue realizada con todos los requisitos mínimos que regula el instructivo de alza de bienes muebles INV-INS-01, tales como: Número de SICOIN, descripción clara del bien que se compra que permita su identificación y los registros en libros fueron realizados por la cantidad total adquirida y no por bien.

El valor registrado de 2 bienes muebles en el sistema de contabilidad integrada -SICOIN- difiere a su registro en el libro de inventarios.

Deficiencia No. 3

Saldos no conciliados, en FIN-01, libro de inventarios y tarjetas de responsabilidad; En la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, al realizar la evaluación en el área de inventarios se determinó que los registros de inventarios no se encuentran conciliados según el detalle siguiente:

- a) FIN-01 formulario resumen de inventario institucional generado del sistema de contabilidad integrada -SICON WEB- módulo de inventarios asciende a Q 23,601,262.80;
- b) El registro del libro de inventarios por la cantidad de Q 15,002,264.94 y
- c) Certificación de tarjetas de responsabilidad de bienes por la cantidad de Q. 739,607.64, incumpliendo lo regulado en el instructivo de administración de inventario código INV-INS-004 apartado C.1 actividad 1.

Deficiencia No. 4

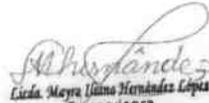
Deficiencias en el área de inventarios; En la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, al realizar la evaluación en el área de inventarios se determinaron los aspectos siguientes:

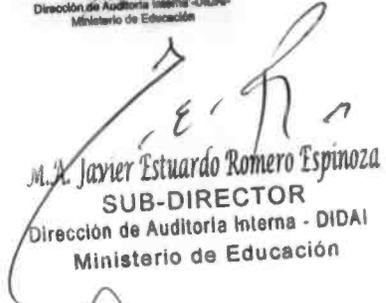
- a) De conformidad con la resolución No. 41-2008 la Contraloría General de Cuentas autorizó operar la baja de bienes de metal por el valor de Q. 255,511.87, sin embargo, no se ha registrado en el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN WEB, incumpliendo lo regulado en el instructivo baja de bienes muebles INV-INS-003 inciso D. Baja de bienes, actividad 5. Registrar la baja en el SICOIN y el acuerdo ministerial No. 50-2022 Manual de inventarios de activos fijos en el SICOIN WEB.
- b) Mediante resolución DBE-DALBM-TBM-2022155 de fecha 15 de marzo de 2022, se

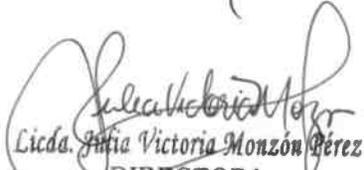
autorizó el traslado de la Dirección de Planificación Educativa de 29 módulos educativos prefabricados por el valor de Q. 4,095,000.00, estando pendiente realizar el registro en el libro de inventarios y tarjetas de responsabilidad, incumpliendo el instructivo alza de bienes muebles INV-INS-01 C.2 Alza de inventario C.2.3 por traslado entre dependencias, actividad 1. Recibir resolución y la circular 3-57 de la Dirección de Contabilidad del Estado Bienes, apartado tarjetas de responsabilidad.

El resultado que las recomendaciones estén en Proceso, propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas, incumpliendo los procedimientos establecidos.


Lic. Ramón Luzin Pérez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna
- DIDAI -
Ministerio de Educación


Licda. Merya Lláms Hernández López
Supervisora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación


Licda. Lidia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

ANEXOS

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES**

Entidad:	Dirección Departamental de Educación Jutiapa		
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe de Auditoría CAI: 0002, respecto a la Auditoría de cumplimiento sobre conciliación registrada en el Libro Mayor de Inventarios y Formularios FIN1 y FIN2, Por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, practicada en Dirección Departamental de Educación de Jutiapa.		
Nombramiento Actual:	O-DIDAI/SUB-083-2023	No. Informe de Seguimiento:	O-DIDAI/SUB-083-2023
Auditor Encargado:	Lic. Ramón Lutín Pérez	Supervisor:	Meyra Iliana Hernández López

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Implementada	En Proceso	No cumplidas	
1	<p>Bienes no contabilizados y que se hablan dado a conocer el año anterior</p> <p>En la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, al realizar la evaluación en el área de Inventarios se determinó que según reporte del sistema de contabilidad Integrada gubernamental R00807391.rpt no han sido contabilizados bienes por la cantidad de Q. 650,386.84; los cuales según confirmación del encargado de inventarios y coordinador financiero aún no están identificados, incumpléndose lo regulado en la circular No. DAFI-DC-251, de fecha 28 de Julio de 2017, lineamientos para la contabilización de los bienes registrados en el módulo de inventarios del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB- y el acuerdo ministerial No. 50-2022 Manual de inventarios de activos fijos en el SICOIN</p>	<p>Director Departamental</p> <p>Jefa del Departamento Administrativo Financiero</p> <p>Coordinador de la Sección Financiera</p> <p>Encargado de Inventarios</p>		X		<p>Oficio VDA-249-2023, de fecha 29 de marzo de 2023, firmado por la Señora Viceministra de Educación dirigido al Director Dirección Departamental de Educación de Jutiapa. Indicando lo siguiente: "...Por este medio me dirijo a usted, para trasladarle copia del Informe O-DIDAI-No. 123-2023 que contiene resultado obtenido de la auditoría de verificación sobre la conciliación de saldos y registro de inventarios reportados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en la dirección bajo su cargo..."</p> <p>"... En virtud de lo expuesto, se traslada el Informe en mención, para que gre instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se realicen las acciones de seguimiento a la implementación de las recomendaciones formuladas en el</p>

<p>WEB; lo anterior ya se había dado a conocer en el informe NAI-1-2022.</p> <p>Recomendaciones</p> <p>Que el Director Departamental de Educación de Jutiapa, gire instrucciones por escrito a la Jefa del Departamento Administrativo Financiero, a efecto que el Coordinador de la Sección Financiera instruya y de seguimiento para que el Encargado de Inventarios lo antes posible proceda a identificar, documentar y gestionar la contabilización de los bienes.</p>					<p>plazo establecido por la Dirección de Auditoría Interna. Finalmente me permito solicitar, que al concluirse con las acciones de seguimiento se presente el Informe respectivo a este Despacho..."</p> <p>Comentario de Auditoría</p> <p>Debido a que se giró oficio por parte de la Señora Viceministra de Educación y los responsables no presentaron información alguna, la presente recomendación se encuentra en Proceso.</p>
<p>2 Deficiencias en registro de bienes muebles</p> <p>En la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, al realizar la evaluación en el área de inventarios se determinó de la muestra de 20 bienes verificados las siguientes situaciones:</p> <p>b) El registro en libros por la compra de 3 bienes muebles adquiridos en el año 2022, no fue realizada con todos los requisitos mínimos que regula el instructivo de alta de bienes muebles INV-INS-01, tales como: Número de SICOIN, descripción clara del bien que se compra que permita su identificación y los registros en libros fueron realizados por la cantidad total adquirida y no por bien. (ver anexo 2)</p>	<p>Director Departamental</p> <p>Jefa del Departamento Administrativo Financiero</p> <p>Coordinador de la Sección Financiera</p> <p>Encargado de inventarios</p>		<p>X</p>		<p>Oficio VDA-249-2023, de fecha 29 de marzo de 2023, firmado por la Señora Viceministra de Educación dirigido al Director Dirección Departamental de Educación de Jutiapa. Indicando lo siguiente: "...Por este medio me dirijo a usted, para trasladarle copia del Informe O-DIDAI-No. 123-2023 que contiene resultado obtenido de la auditoría de verificación sobre la conciliación de saldos y registro de inventarios reportados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en la dirección bajo su cargo..."</p> <p>"...En virtud de lo expuesto, se traslada el Informe en mención, para que gire instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se realicen las acciones de seguimiento a la implementación de las</p>

<p>c) El valor registrado de 2 bienes muebles en el sistema de contabilidad integrada -SICOIN- difiere a su registro en el libro de inventarios. (ver anexo 3)</p> <p>Recomendaciones</p> <p>Que el Director Departamental de Educación de Jutiapa, giro instrucciones por escrito a la Jefa del Departamento Administrativo Financiero, a efecto el Coordinador de la Sección Financiera instruya y de seguimiento para que el Encargado de inventario para que en los futuros registros de bienes en libros por alzas sea realizado con todos los requisitos mínimos que regula el instructivo de alza de bienes muebles INV-INS-01 y el registro de los bienes en libros y SICOIN WEB sea según su valor de compra.</p>					<p>recomendaciones formuladas en el plazo establecido por la Dirección de Auditoría Interna. Finalmente me permito solicitar, que al concluirse con las acciones de seguimiento se presente el informe respectivo a este Despacho..."</p> <p>Comentario de Auditoría</p> <p>Debido a que se giró oficio por parte de la Señora Viceministra de Educación y los responsables no presentaron información alguna, la presente recomendación se encuentra en Proceso.</p>
<p>3 Saldos no conciliados, en FIN-01, libro de inventarios y tarjetas de responsabilidad.</p> <p>En la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, al realizar la evaluación en el área de inventarios se determinó que los registros de inventarios no se encuentran conciliados según el detalle siguiente: a) FIN-01 formulario resumen de inventario institucional generado del sistema de contabilidad integrada - SICOIN WEB- módulo de inventarios asciende a Q.</p>	<p>Director Departamental</p> <p>Jefa del Departamento Administrativo Financiero</p> <p>Coordinador de la Sección Financiera</p>		<p>X</p>		<p>Oficio VDA-249-2023, de fecha 29 de marzo de 2023, firmado por la Señora Viceministra de Educación dirigido al Director Dirección Departamental de Educación de Jutiapa. Indicando lo siguiente: "...Por este medio me dirijo a usted, para trasladarle copia del informe O-DIDAI-No. 123-2023 que contiene resultado obtenido de la auditoría de verificación sobre la conciliación de saldos y registro de inventarios reportados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en la dirección bajo su cargo..."</p>

<p>23,601,282.80;</p> <p>b) El registro del libro de inventarios por la cantidad de Q 15,002,284.84 y</p> <p>c) Certificación de tarjetas de responsabilidad de bienes por la cantidad de Q. 739,607.64, incumpliendo lo regulado en el instructivo de administración de inventario código INV-INS-004 apartado C.1 actividad 1, con respecto a realizar un corte de operaciones para realizar la toma física de inventarios sin necesidad de llegar a la fecha estipulada (31 de diciembre) con el objeto de depurar y conciliar el libro de inventarios con los registros, de los módulos de inventarios en el SICOIN WEB.</p> <p>Recomendaciones</p> <p>Que el Director Departamental de Educación de Jutiapa, gire instrucciones por escrito a la Jefa del Departamento Administrativo Financiero, a efecto el Coordinador de la Sección Financiera instruya y de seguimiento para que el Encargado de inventarios realice la conciliación del saldo en libro de inventarios, tarjetas de responsabilidad y Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-, y así evitar sanciones por parte del ente fiscalizador.</p>	<p>Encargado de inventarios</p>				<p>...En virtud de lo expuesto, se traslada el informe en mención, para que gire instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se realicen las acciones de seguimiento a la implementación de las recomendaciones formuladas en el plazo establecido por la Dirección de Auditoría Interna. Finalmente me permito solicitar, que al concluirse con las acciones de seguimiento se presente el informe respectivo a este Despacho..."</p> <p>Comentario de Auditoría</p> <p>Debido a que se giró oficio por parte de la Señora Viceministra de Educación y los responsables no presentaron información alguna, la presente recomendación se encuentra en Proceso.</p>
<p>4 Deficiencias en el área de inventarios</p> <p>En la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, al</p>			<p>X</p>		<p>Oficio VDA-249-2023, de fecha 29 de marzo de 2023, firmado por la Señora Viceministra de Educación dirigido al Director Dirección Departamental de Educación de Jutiapa. Indicando lo</p>

<p>realizar la evaluación en el área de inventarios se determinaron los aspectos siguientes:</p> <p>a) De conformidad con la resolución No. 41-2008 la Contraloría General de Cuentas autorizó operar la baja de bienes de metal por el valor de Q. 265,511.87, sin embargo, no se ha registrado en el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN WEB, incumpliendo lo regulado en el Instructivo baja de bienes muebles INV-INS-003 inciso D. Baja de bienes, actividad 5. Registrar la baja en el SICOIN y el acuerdo ministerial No. 50-2022 Manual de Inventarios de activos fijos en el SICOIN WEB.</p> <p>b) Mediante resolución DBE-DALBM-TBM-2022155 de fecha 15 de marzo de 2022, se autorizó el traslado de la Dirección de Planificación Educativa de 29 módulos educativos prefabricados por el valor de Q. 4,095,000.00, estando pendiente realizar el registro en el libro de inventarios y tarjetas de responsabilidad, incumpliendo el instructivo alza de bienes muebles INV-INS-01 C.2 Alza de inventario C.2.3 por traslado entre dependencias, actividad 1. Recibir resolución y la circular 3-67 de la Dirección de Contabilidad del Estado Bienes, apartado tarjetas de responsabilidad.</p>					<p>siguiente: "...Por este medio me dirijo a usted, para trasladarle copia del Informe O-DIDAI-No. 123-2023 que contiene resultado obtenido de la auditoría de verificación sobre la conciliación de saldos y registro de inventarios reportados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en la dirección bajo su cargo..."</p> <p>"...En virtud de lo expuesto, se traslada el informe en mención, para que gire instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se realicen las acciones de seguimiento a la implementación de las recomendaciones formuladas en el plazo establecido por la Dirección de Auditoría Interna. Finalmente me permito solicitar, que al concluirse con las acciones de seguimiento se presente el informe respectivo a este Despacho..."</p> <p><u>Comentario de Auditoría</u> Debido a que se giró oficio por parte de la Señora Viceministra de Educación y los responsables no presentaron información alguna, la presente recomendación se encuentra en Proceso.</p>
--	--	--	--	--	--



GOBIERNO DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

Formulario SR-1

Recomendaciones					
Que el Director Departamental de Educación de Jutiapa, gire instrucciones por escrito a la Jefa del Departamento Administrativo Financiero, a efecto el Coordinador de la Sección Financiera instruya y de seguimiento para que el Encargado de inventarios proceda a registrar la baja de bienes en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB- y en el libro de inventarios y tarjetas de responsabilidad los 29 módulos educativos prefabricados.					


Lic. Rayón Lutín Pérez
Auditor Interno


Lic. Héctor Augusto Sánchez Morales
Director DIEDUC de Jutiapa

